

Samborondón, 11 de noviembre de 2015

Exp. 70435

Señor Abogado
Leonardo Carlos Stagg Peña
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Tiltur S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo le fija el estatuto social en su artículo vigésimo noveno.

En razón de su cargo le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía Tiltur S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el notario séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de junio de 1994.

La compañía Tiltur S.A. cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón mediante Escritura Pública otorgada el 3 de marzo de 2015 ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de mayo de 2015 y el 3 de junio de 2015, respectivamente.

Atentamente,


Danica Cindrich González
Secretaria Ad-Hoc

Aceptación: Yo, Leonardo Carlos Stagg Peña, portador de cédula de ciudadanía No. 091214795-6, de nacionalidad ecuatoriano, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía Tiltur S.A. para el cual he sido elegido. Samborondón, 11 de noviembre de 2015.


LEONARDO CARLOS STAGG PEÑA

TRÁMITE NÚMERO: 1147
7938687XKBLQYX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	425
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

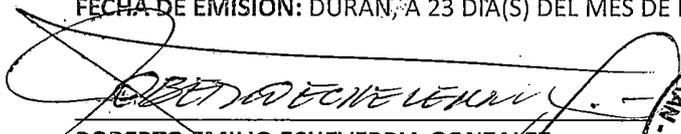
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TILTUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	STAGG PEÑA LEONARDO CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	0912147956
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W. NORTE E.D.F. REGISTRO CIVIL

